



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA N°2
APOYO DE PERSONAL A
HONORARIOS A LA UNIDAD DE
INSPECCION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.900 /
QUILLON, Abril 18 de 2022.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 16 de fecha 18.04.2022, del Administrador Municipal;
2. Programa N° 2 denominado Apoyo de Personal a Honorarios a la Unidad de Inspección Municipal;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 92 de fecha 11.04.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. El Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2022;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa N° 2 denominado **APOYO DE PERSONAL A HONORARIOS A LA UNIDAD DE INSPECCIÓN MUNICIPAL**, el que será ejecutado desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre del presente año, en la unidad de Inspección Municipal.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto alcaldicio, no puede exceder de **\$ 72.846.000.-** (setenta y dos millones ochocientos cuarenta y seis mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente, del presupuesto municipal vigente del año 2022.



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- PERSONAL

- D.A.F
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU